

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE SAN LUIS DE EL ACHO**

San Luis de El Acho – Santiago – Morona Santiago

Correo: [gadsanluisdeelacho@gmail.com](mailto:gadsanluisdeelacho@gmail.com) [julio.c89@hotmail.com](mailto:julio.c89@hotmail.com)

Teléfono: 07-3043405 - 0960930173 – 0988811181



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro.017-GADPR-SLA-PRESUPUESTO-2023**

**ACTA Nro. 003-GADPRSLA-S-EO-2023**

**JUNTA PARROQUIAL DE SAN LUIS DE EL ACHO  
CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 238.- de la Constitución de la República del Ecuador, señala que Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional (...).

Que el Artículo 100.- de la Constitución de la República del Ecuador, señala que en todos los niveles de Gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos.

Que el Artículo 100 inciso 3.- de la Constitución de la República del Ecuador, indica el. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.

Que el Artículo 67 inciso c- del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización, señala que. c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural, en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;

Que el Artículo 215.- del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización, señala que. El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía. (...).

Que el Artículo 218.- del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización, señala que. El órgano legislativo y de fiscalización aprobará el presupuesto general del respectivo gobierno autónomo descentralizado

Que el Artículo 249.- del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización, señala que, No se aprobará el presupuesto del gobierno

*“Iniciemos juntos un verdadero trabajo en equipo”*

Administración 2023 - 2027

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN LUIS DE EL ACHO

San Luis de El Acho – Santiago – Morona Santiago

Correo: [gadsanluisdeelacho@gmail.com](mailto:gadsanluisdeelacho@gmail.com) [julio.c89@hotmail.com](mailto:julio.c89@hotmail.com)

Teléfono: 07-3043405 - 0960930173 – 0988811181



autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

Que el Artículo 8.- del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización, señala que; **Facultad normativa de los gobiernos parroquiales rurales.**- En sus respectivas circunscripciones territoriales y en el ámbito de sus competencias y de las que les fueren delegadas, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo, que no podrán contravenir las disposiciones constitucionales, legales ni la normativa dictada por los consejos regionales, consejos provinciales, concejos metropolitanos y concejos municipales.

Que la Junta Parroquial en sesión ordinaria del día martes 05 de diciembre de 2023 y sesión extraordinaria del día jueves 07 de diciembre de 2023, conoció, observó, estudio y aprobó el presupuesto para el año 2024.

En uso de las atribuciones constitucionales y legales;

## EXPIDE:

### RESOLUCIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DEL EJERCICIO FISCAL DE DOS MIL VEINTE Y CUATRO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN LUIS DE EL ACHO.

Art 1. Ámbito de aplicación. - La presente resolución aprueba el presupuesto definitivo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia **San Luis de el Acho** de conformidad a la siguiente tabla adjunta para el año dos mil veinte y cuatro.

Dado en la sala de sesiones del Gobierno Parroquial Rural de San Luis de el Acho, a los 07 días del mes de diciembre de 2023.

Sr. Julio Medardo Cabrera Rodríguez

**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL  
DE SAN LUIS DEL ACHO**



*"Iniciemos juntos un verdadero trabajo en equipo"*

Administración 2023 - 2027

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE SAN LUIS DE EL ACHO**

San Luis de El Acho – Santiago – Morona Santiago

Correo: [gadsanluisdeelacho@gmail.com](mailto:gadsanluisdeelacho@gmail.com) [julio.c89@hotmail.com](mailto:julio.c89@hotmail.com)

Teléfono: 07-3043405 - 0960930173 – 0988811181



Sra. Ana Trelles  
**PRESIDENTE DE LA  
COMISIÓN DE  
PLANIFICACIÓN Y  
PRESUPUESTO**

Sr. Manuel Pérez  
**VICEPRESIDENTE DE LA  
COMISIÓN DE  
PLANIFICACIÓN Y  
PRESUPUESTO**

Sra. Livia Coronel  
**VOCAL DE LA  
COMISIÓN DE  
PLANIFICACIÓN Y  
PRESUPUESTO**

**CERTIFICA:**

La suscrita Secretaria-Tesorera del GAD Parroquial Rural de San Luis de el Acho, certifica que el presupuesto para el año económico 2024, fue discutido y aprobado por el consejo del GAD parroquial en sesiones ordinarias efectuadas los días martes 05 de diciembre de 2023 y el jueves 07 de diciembre de 2023 respectivamente, según consta en acta de las sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Luis de el Acho.

Ing. Gricelda Piruch Saant

**SECRETARIA- TESORERA DEL GADP RURAL DE SAN LUIS DE EL ACHO**

*"Iniciemos juntos un verdadero trabajo en equipo"*

Administración 2023 - 2027